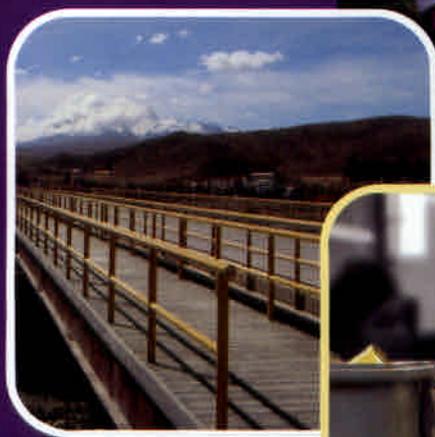


La cooperación japonesa para Bolivia



日本の開発協力

construyendo juntos...

Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD)

Cooperación financiera reembolsable

préstamos en yenes
grandes proyectos
condiciones favorables para Bolivia

2

Cooperación financiera no reembolsable

asistencia para proyectos comunitarios
seguridad humana
infraestructura o equipamiento

3

Cooperación técnica

cooperantes técnicos (JOCV, expertos)
aceptación de becarios
suministro de equipos

5

Cooperación multilateral

fondos especiales o fideicomisos
enlazados a estrategias de organismos multilaterales
transferencia de conocimientos japoneses

6

Otros esquemas

Administrados por el VIPFE

Fondos de contravalor administrados por el Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo - VIPFE)

Administrados por el FNDR

Préstamos relacionados con el Programa de Recuperación de Inversiones del Japón (PRIJ) y otros, administrados por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional - FNDR

6

Cooperación financiera reembolsable



Aeropuerto internacional Viru Viru, en Santa Cruz, cuya construcción se financió con préstamos en yenes de la cooperación japonesa

Desde el primer préstamo concedido a Bolivia, en 1975, para la construcción de la carretera que une a Yucumo con Puerto Salinas, en la región amazónica boliviana, Japón ha otorgado varios préstamos en yenes, con condiciones ventajosas para Bolivia, es decir, con largos períodos de pago y a muy bajas tasas de interés.

Entre 2004 y 2005, ambos países suscribieron convenios para condonar tanto la deuda comercial como la bilateral que adeudaba Bolivia a Japón. En otras palabras, Japón decidió ya no cobrar más los préstamos que le había otorgado a Bolivia, por un monto que superó los 560 millones de dólares americanos.

Después de una condonación de tal magnitud, muchos pensaron que ya no iba a ser posible que Japón otorgue nuevos préstamos a Bolivia. Sin embargo, en mayo de 2014 se suscribieron nuevas notas que permitieron el financiamiento, otra vez con préstamos concesionales, para la construcción de la planta geotérmica Laguna Colorada en el departamento de Potosí, para la generación de electricidad utilizando fuentes alternativas.

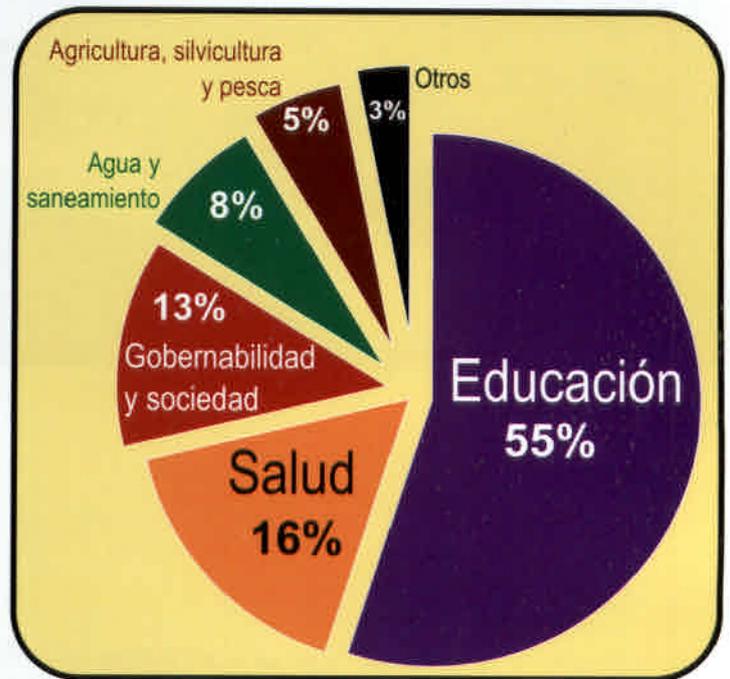
Cooperación financiera no reembolsable para proyectos comunitarios de seguridad humana

(APC)

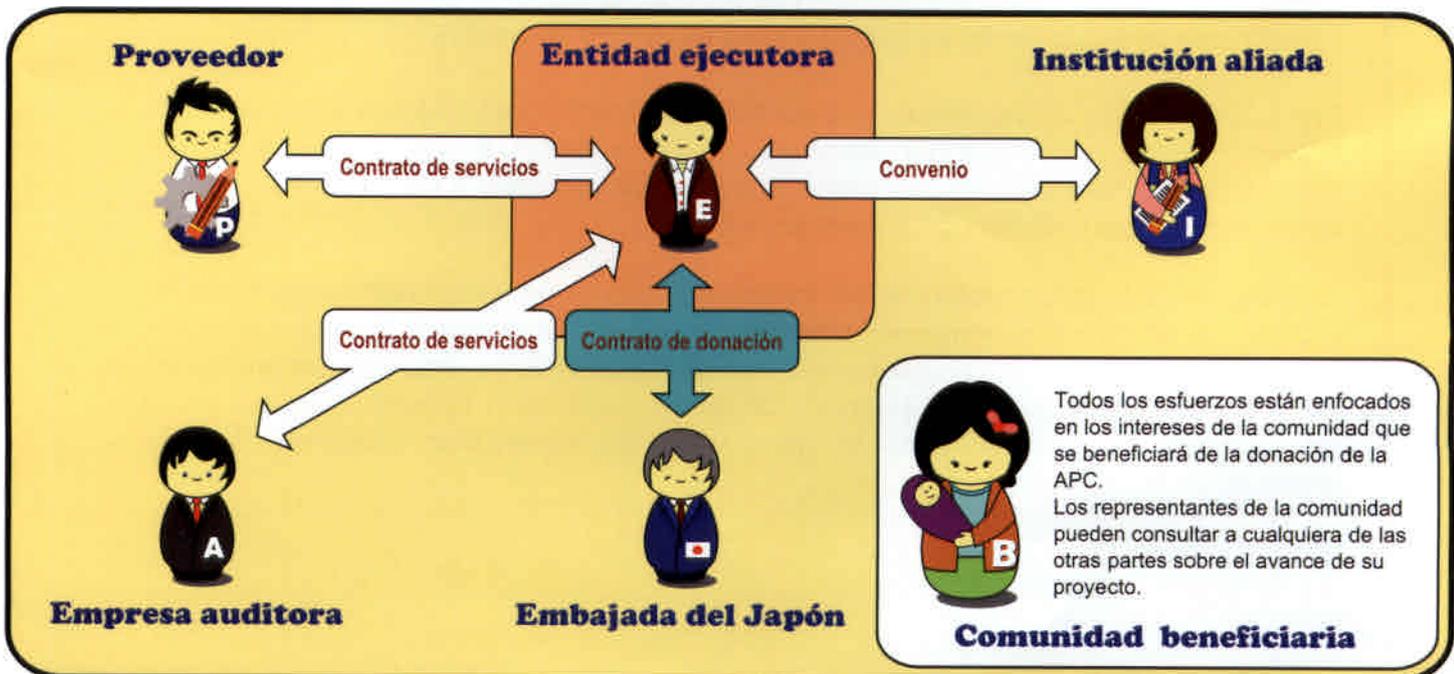
Desde 1989, la Embajada del Japón apoya directamente a proyectos de pequeña escala a través de un esquema de cooperación denominado «Asistencia financiera no reembolsable para proyectos comunitarios de seguridad humana», más conocido como «APC». Con este esquema, el Gobierno del Japón apoya a la ejecución de proyectos de pequeña escala, otorgando, como regla general, fondos de donación con un límite de 10 millones de yenes (la entidad receptora cubre el IVA).

Pueden beneficiarse de este esquema de cooperación los gobiernos departamentales y municipales, organizaciones no gubernamentales, fundaciones y entidades de carácter social sin fines de lucro.

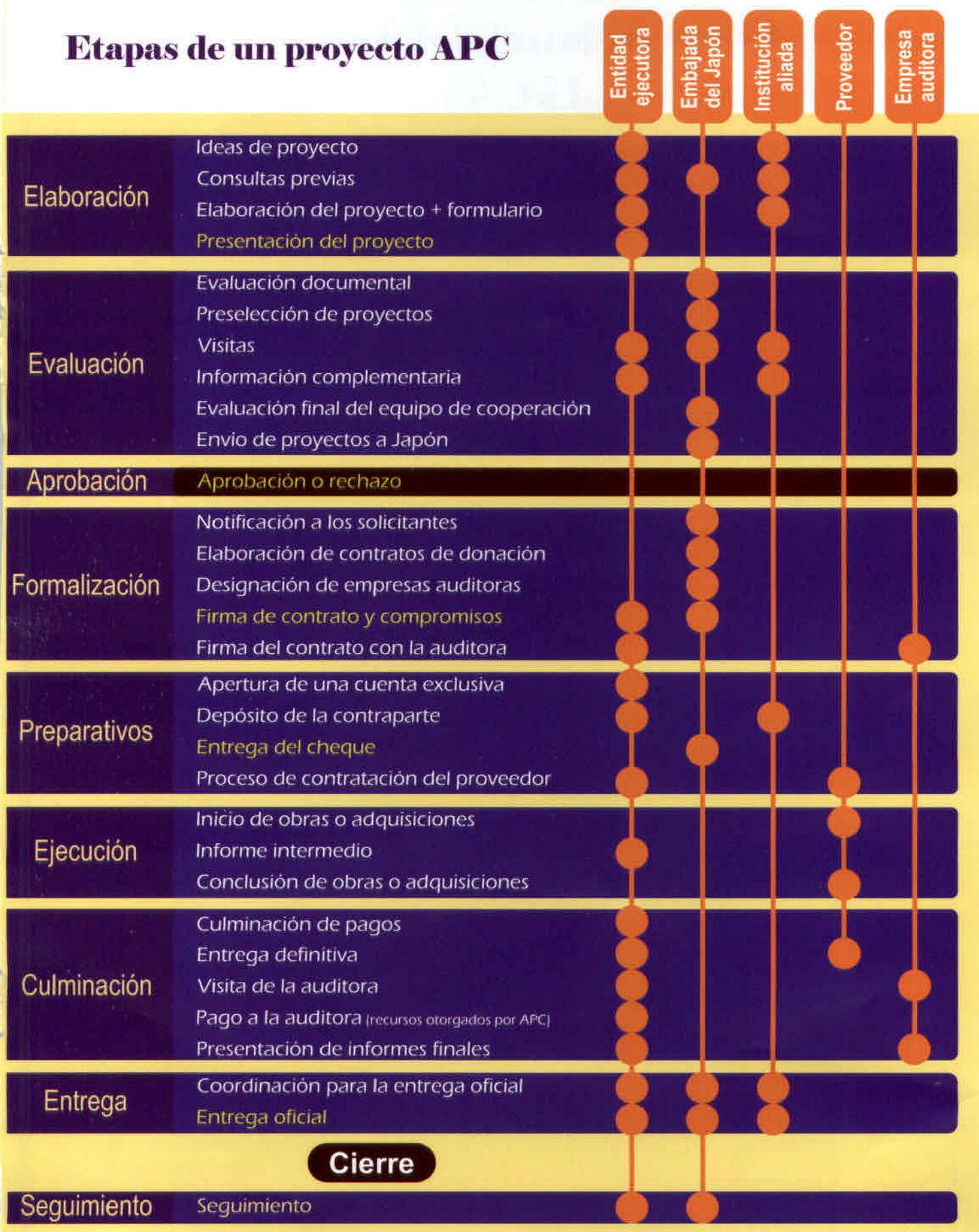
Debido a la gran cantidad de solicitudes de cooperación que se reciben, la cooperación japonesa escoge los proyectos que muestren mayor impacto directo a las comunidades de base y que respondan a atender las necesidades humanas básicas de la población. Así, bajo este criterio, este esquema puede ser utilizado para la construcción o mejoramiento de infraestructura, el equipamiento de construcciones ya existentes o la adquisición de instrumentos especializados, entre otros.



Bolivia: Distribución de proyectos APC según sector



Etapas de un proyecto APC



Los beneficiarios pueden consultar en cualquier momento los avances de su proyecto.

La Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA)

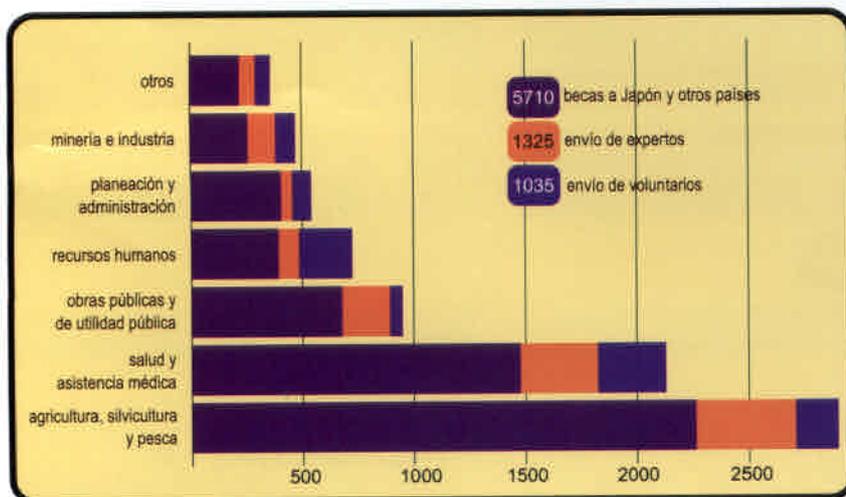
Las operaciones de la AOD del Japón están a cargo de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), la cual realiza desde de la planificación previa hasta el seguimiento posterior de los proyectos de cooperación financiera reembolsable y no reembolsable. Además, también se encarga de la cooperación técnica, que incluye, entre otros, a los estudios de desarrollo, el suministro de tecnología y el envío de expertos y voluntarios. De igual manera tiene, entre varias, la misión de promover la integración de distintas modalidades de cooperación para lograr un mayor impacto en el desarrollo de Bolivia, además de apoyar las actividades de cooperación de las organizaciones no gubernamentales (ONG) locales y japonesas, sirviendo como una ventana para el "Programa de Socios de JICA" (o JPP, por sus siglas en inglés).

Agencia de Cooperación Internacional del Japón - JICA

Calle 22 #8232, edificio Centro Empresarial Calacoto, piso 1
 Calacoto, La Paz
 Tel: (591-2) 212-81-81
 Fax: (591-2) 211-42-78

La cooperación técnica del Japón para Bolivia pone énfasis en la capacitación del personal que sea clave para el desarrollo económico y social de Bolivia. Al respecto, los programas de capacitación –que incluyen cursos en Japón, en otros países o en Bolivia– benefician aproximadamente a entre 80 a 100 profesionales bolivianos cada año. Los trámites deben iniciarse oficialmente a través de la Escuela de Gestión Pública Plurinacional (www.egpp.gob.bo).

También es destacable la contribución de los cooperantes técnicos o voluntarios quienes trabajan en Bolivia desde 1978. Colaborando en más de 200 especialidades, los voluntarios de la *Japan Overseas Cooperation Volunteer (JOCV)* son cooperantes técnicos jóvenes quienes radican generalmente dos años en Bolivia para compartir sus conocimientos con los receptores de este esquema de cooperación. Por otro lado, también existe un grupo de cooperantes técnicos sénior, quienes también comparten su vasta experiencia y conocimientos técnicos y profesionales en varias esferas de trabajo.



El gráfico de la izquierda muestra la cantidad de personas beneficiadas por las becas de capacitación que ofrece el Gobierno del Japón para los bolivianos, para que estudien en Japón o en otros países. También muestra el número de expertos y voluntarios enviados desde Japón a Bolivia, agrupados según sus esferas de trabajo.

Cooperación multilateral



Relación entre los actores de la cooperación multilateral

Japón otorga fondos a organismos y bancos multilaterales para dinamizar sus actividades que buscan el desarrollo de algunos países. En el caso de Bolivia, el Banco Mundial o el Banco Interamericano de Desarrollo, por citar algunos ejemplos, utilizan este tipo de fondos para otorgar donaciones a proyectos que han demostrado contener propuestas interesantes y prometedoras para lograr responder a necesidades específicas de una parte de la población boliviana.

Si bien el Gobierno del Japón otorga los fondos y autoriza la utilización de los mismos, es el organismo multilateral el que está a cargo de administrar el dinero y de seleccionar los proyectos favorecidos, utilizando procesos de evaluación propios, siguiendo las directrices básicas que Japón ha determinado a manera de lineamiento general.

Otros esquemas de cooperación (no registrados como AOD)

Administrados por el VIPFE

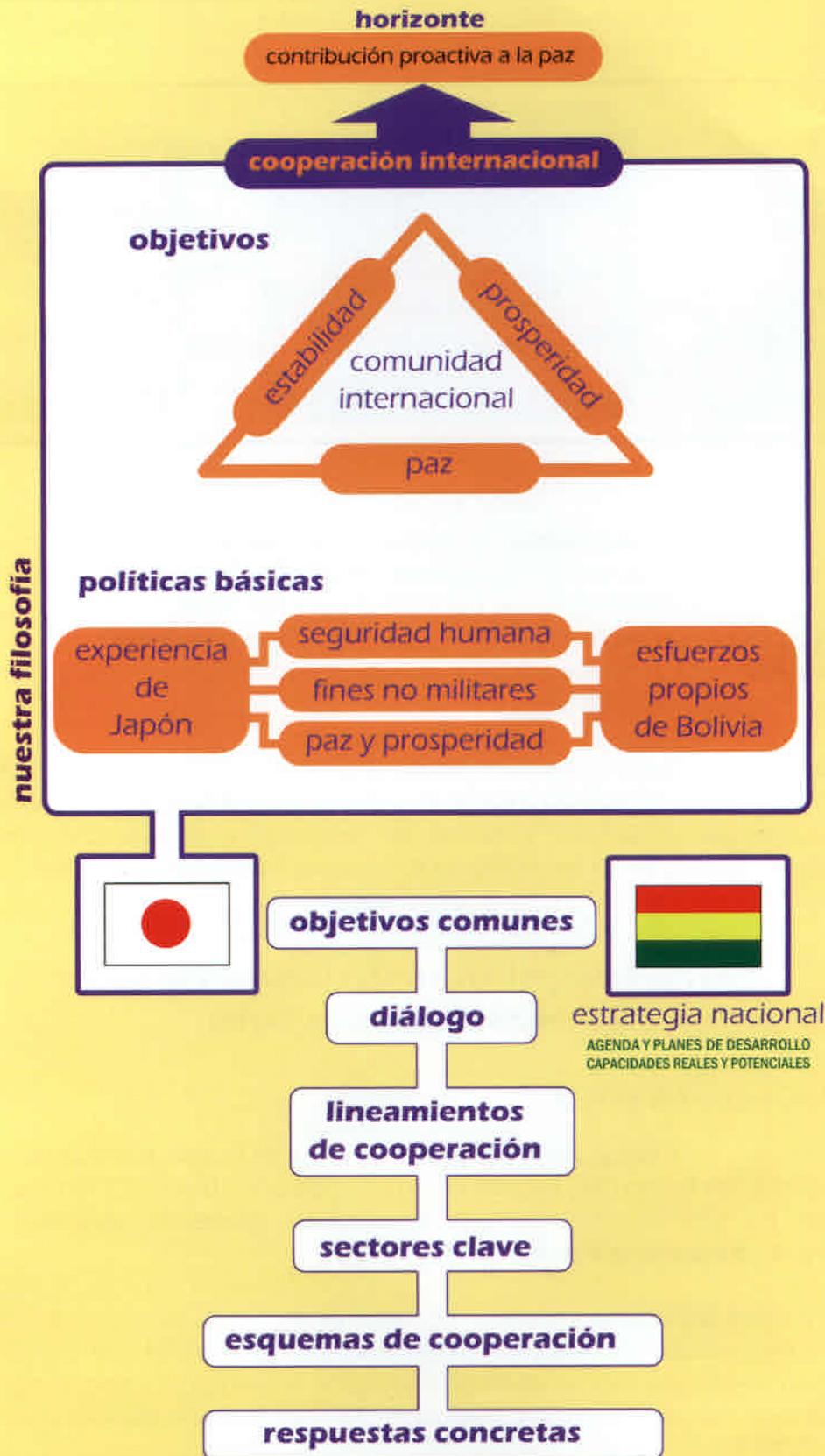
Algunas donaciones en especie de la cooperación japonesa se han monetizado dentro de Bolivia, creando un fondo que, basado en un acuerdo entre Bolivia y Japón, debe ser utilizado para los mismos objetivos que tuvieron los proyectos originales de la cooperación que otorgaron esos bienes.

Este dinero, conocido como "fondos de contravalor", es administrado por el Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE), del Ministerio de Planificación del Desarrollo, y es utilizado para apoyar a proyectos de entidades públicas que pasan por procesos de evaluación y selección 100% acordes a la normativa boliviana de inversión pública.

Administrados por el FNDR

El Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) otorga préstamos en bolivianos utilizando, entre otras fuentes, los recursos del Programa de Recuperación de Inversiones del Japón (PRIJ). Estos préstamos están orientados a la adquisición de maquinaria y equipo para gobiernos municipales y gobernaciones, con tasas de interés que deben cumplir estrictas condiciones de concesionalidad.

Cooperación japonesa para Bolivia



Embajada del Japón en Bolivia

Dirección:
Calle Rosendo Gutiérrez esquina Sánchez Lima
Zona Sopocachi, La Paz

Tel: (591-2) 241-91-10
Fax: (591-2) 241-19-19
www.bo.emb-japan.go.jp

Consultas para el esquema APC: apcbolivia@lz.mofa.go.jp

Para otras consultas sobre nuestra cooperación: aodbolivia@lz.mofa.go.jp